GACETILLA.

EL JUEZ DE TEHUACAN.—Ya nuestros lectores conocen al Lic. Ibarrarán y Ponce, Juez de lo Criminal de Tehuacán, que se ha distinguido por su animadversión á D. Esteban Montiel, Albacea de la sucesión de D. José María del mismo apellido. A la lista ya larga de procesos que dicho Juez ha abierto á D. Esteban, se agrega uno, del que daremos cuenta á nuestros lectores tan luego como hayamos adquirido mayores datos.

Chocan ya los procedimientos de ese Juez y es forzozo buscar un correctivo enérgico por medio de la prensa, ya que las autoridades superiores del Estado de Puebla se muestran tan complacientes con sus actos.

UN JUEZ REBELDE.—Se nos asegura, que en un corrillo formado en los corredores del Palacio de Justicia Penal, á horas de oficina, el Juez 3° Correccional Lic. Guillermo Saunders, ha dicho que nada le importan las censuras que «REGENERACIÓN» le dirije con motivo de sus actos oficiales, y que si todos los Jueces hicieran lo que él, este periódico no tendría significación alguna.

Mal hace el referido Juez en no atender nuestras indicaciones, desviándose del camino seguido por otros señores Jueces que saben cumplir con su deber. Con ese antecedente, no sabemos qué fundamento tendrá el rumor de que dicho Juez va á ser nombrado 4° de lo Criminal. Lo deploraríamos. Mas satisfechos quedarían los litigantes si se realizara otro rumor, el de que vá á ser nombrado Juez de Distrito de Veracruz.

ENÉRGICA MEDIDA.—D. Aurelio Arciniega, Jefe Político de Zitácuaro, Michoacán, aplicó una multa de 25 pesos al cura de aquel lugar, por haberse permitido en la fiesta guadalupana, hacer tocar el Himno Nacional.

Muy aplaudida ha sido la disposición del Sr. Arciniega. No está bien que nuestro Himno Nacional se encanalle en las sacristías. Es el Himno de la Patria y la Patria ha estado y estará muy lejos de esos lugares en donde se la ha vendido.

BUFETE Y NOTARÍA.—El inteligente Abogado D. Luis del Valle Prieto, se ha servido anunciarnos, en atenta y elegante esquela, que ha establecido su Bufete y Notaría en la casa número 5 de la calle del Hospicio de San Nicolás, de esta Ciudad.

No dudamos que una numerosa clientela será el premio á las dotes de inteligencia, actividad y honradez de nuestro buen amigo. Tales son nuestros deseos.

UN PARROCO IRACUNDO.—El párroco de Villa Juárez, Hidalgo, practicó algunos actos de culto externo en las principales calles de la población.

La autoridad política lo amonestó y le impuso una multa de veinticinco pesos. Indignado el Sacerdote por la justa pena que se le impuso por su desacato á la ley, obligó á varias personas de la población á firmar una carta en la que se reprobaba la conducta de la autoridad que legalmente lo había castigado.

Las personas que firmaron la carta, fueron convencidas de que los había sorprendido el cura, y entonces publicaron otra carta manifestando estar de acuerdo con la conducta del Sr. Jefe Político. Tan luego como supo el párroco este detalle, se encendió en ira, y olvidando su mansedumbre evangélica, mandó en lo particular una carta injuriosa al Jefe Político, quien la puso en manos del Juez Correccional del Municipio.

El cura medita ahora en la cárcel, su reprochable comportamiento.

Que la justicia sea inexorable.

NO ASISTE Á SU OFICINA.—El Juez letrado Municipal de Apaseo, Guanajuato, deja de asistir al despacho de su oficina, unas veces, porque dice que está enfermo, y las más, porque no está de humor para ello.

Esta conducta acarrea incontables trastornos á las personas, que para su desgracia, tienen que arreglar algun asunto en la oficina de ese Juez.

Nosotros creemos que cuando no hay voluntad de servir los puestos públicos, lo más prudente es no aceptarlos, para que de ese modo, no haya lugar á cargar con las responsabilidades y disgustos que siempre lleva consigo la falta de cumplimiento de las obligaciones. Y aun cuando haya buena voluntad de servir esos puestos, si por cualquier circunstancia se está impedido para desempeñarlos, debe ponerse en el acto la renuncia.

LIBRO DE MELCHOR OCAMPO.

POLEMICAS RELIGIOSAS, en que traza la obra de la Reforma, está su Credo religioso y político y se le predice un fin trágico por ser el Apóstol de las ideas que informan la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

Precio (adelantado).....$ 1 50

Para pedidos: F. VAZQUEZ, México, calle de Tacuba número 25.

TIP. LITERARIA, BETLEMITAS 8.—MEX.